ORGANISMO SECRETARIA DE LAS MUJERES

ACTA N° 16

Fecha	19 de agosto 2025
Hora	08:10 am
Lugar	Secretaria de las Mujeres – Departamento de Antioquia.

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Carolina Lopera Tobón	Ordenadora del Gasto
Jhaned Biviana Arango Puerta	Directora de Desarrollo y Autonomía Económica
Laura Cristina Gil Hernández	Profesional Universitaria Rol Jurídico
Dora Luz Osorio Tabares	Profesional Universitaria – Rol Logístico

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Carolina Lopera Tobón	Ordenadora del Gasto – Secretaria de las Mujeres
Jhaned Biviana Arango Puerta	Directora de Desarrollo y Autonomía Económica
Edilia Gonzalez Cano	Profesional Universitaria – Rol Técnico
Laura Cristina Gil Hernández	Profesional Universitaria Rol Jurídico
Dora Luz Osorio Tabares	Profesional Universitaria – Rol Logístico

ORDEN DEL DÍA:

1. A. Solicitud para iniciar proceso contractual Estudios Previos N° 16755

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2025060166613 del 11 de abril de 2025, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de las Mujeres para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales: realización de nuevo proceso contractual EP: 16755

1.1 Dirección o Dependencia: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – Convenio interadministrativo - Régimen Especial, Ley 489 de 1998, articulo 95. No. de Estudio Previo: 16755 - GIRARDOTA

Objeto	Aunar esfuerzos para la formación de mujeres del municipio de Girardota que fortalezcan su liderazgo social y favorezcan su autonomía económica.
Presupuesto Oficial	El presente convenio tiene una cuantía económica de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/L ($201.986.667) exento de IVA, los cuales serán aportados de la siguiente forma: El Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres aporta la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TTRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($141.390.667) exento de IVA, los cuales corresponden al 70% del valor total del convenio. El Colectivo de Mujeres de Girardota - COLMUJERES aporta la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($60.596.000) Exento de IVA, los cuales corresponden al 30% del valor total del convenio, dichos aportes son en dinero que se depositará en una cuenta exclusiva para el convenio.
Número y valor de CDP o VF	CDP Nro. 3500056143 Rubro: 2320202008/132D/0-1010/C45021/220426 Fondos Comunes
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Banco de proyectos Secretaria de las Mujeres: Nombre: Sistema Departamental del Cuidado BPIN/BPID: 2024003050160 Elemento PEP: 22-0426 Vigente hasta:17 de septiembre de 2025

Plazo	El presente convenio de asociación tendrá un plazo de tres (3) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre del 2025.
Expone	Edilia González Cano
Miembros del CAE	Rol Técnico: Edilia González Cano Rol Logístico: Dora Luz Osorio Tabares Rol Jurídico: Laura Cristina Gil Hernández
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Jhaned Biviana Arango Puerta
Documentos aportados	1. Presupuesto. 2. Matriz de Riesgos. 3. Propuesta del IDEA 4. Resolución del CAE. 5. Documentos del contratista. 6. CDP 7. Certificado de Banco de Proyectos. 8. Especificaciones técnicas. 9. Estudios y Documentos Previos

Observaciones:

La participación política de las mujeres en Girardota, al igual que en otros municipios de Antioquia, es clave para promover la equidad de género y superar las desigualdades estructurales. Aunque se han logrado avances a nivel departamental, en dicho municipio aún persisten obstáculos como el acceso limitado a espacios políticos, barreras culturales y sociales que asignan roles tradicionales a las mujeres, y la subrepresentación en cargos públicos. La Secretaría de Mujeres de Antioquia ha impulsado iniciativas para fortalecer su participación, como espacios de sensibilización, formación y eventos de sensibilización y liderazgo para la transformación social. Es fundamental seguir promoviendo acciones que faciliten su inclusión, como espacios de formación y políticas públicas que aseguren su representación efectiva.

En el municipio de Girardota enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan la autonomía económica, la participación política y el reconocimiento del trabajo de cuidado de las mujeres. Un diagnóstico participativo, liderado por el Centro de Escucha, Orientación, Formación y Emprendimiento para Mujeres "La Casa de Todas", reveló que más de 2.700 mujeres han expresado necesidades críticas relacionadas con la falta de acceso a oportunidades laborales formales, la carencia de servicios psico jurídicos y la ausencia de espacios de formación y participación ciudadana. Estas brechas afectan de manera a colectivos específicos: mujeres cabeza de hogar, lactantes, víctimas de

violencia de género, población rural y migrante, quienes a menudo quedan excluidas de las rutas de empleo dignas y de los espacios de decisión comunitaria.

Ahora bien, el Colectivo de Mujeres de Girardota, organización sin ánimo de lucro, con cinco años de trayectoria, ha venido desarrollando desde 2021 una plataforma de programas integrales en el CEOFEM ("La Casa de Todas"), que incluye iniciativas como el ropero comunitario beneficiando a más de 500 mujeres, el programa radial "Hablemos entre nosotras" y procesos de formación. Sin embargo, la cobertura de estos programas aún no alcanza a todas las mujeres que enfrentan barreras de acceso, ni logra articular de manera suficiente el componente de incidencia política y de reconocimiento de los cuidados como pilar del desarrollo local.

Por lo anterior, desde el mencionado Colectivo de mujeres de Girardota se propone la implementación del Proyecto "Antioquia: Con mirada de mujer" en el municipio de Girardota, que tiene como objetivo fortalecer las organizaciones de mujeres del departamento mediante un enfoque integral que promueve su participación activa en la vida política, social y económica de su municipio; por ello, se requiere una intervención focalizada que articule formación técnica, apoyo psico jurídico y espacios de empoderamiento político, bajo un enfoque de género e interseccionalidad. Es Importante consolidar rutas sostenibles que permitan a 120 mujeres priorizadas reorganizar su tiempo entre cuidados y generación de ingresos, acceder a redes de apoyo institucional y fortalecer liderazgos locales, de modo que se reduzcan las brechas de autonomía económica, se promueva la participación ciudadana y se visibilice el aporte de las mujeres al bienestar comunitario.
En conclusión, este esfuerzo conjunto entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres y el Colectivo de Mujeres de Girardota busca abordar de manera integral las brechas de género que afectan a las mujeres de este territorio, promoviendo su autonomía económica, fortaleciendo sus procesos organizativos y reconociéndolas como sujetas de derechos y agentes de transformación social. Esta iniciativa se articula con las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, y se alinea con el Sistema Departamental del Cuidado, enmarcado en los Planes de Desarrollo 2024-2027. De esta manera, se avanza hacia la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y justa, en la que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, participar activamente en la vida pública y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

La necesidad de la contratación surge ante la evidencia de las persistentes desigualdades y discriminación estructural que enfrentan las mujeres en el municipio de Girardota y en el departamento de Antioquia en general. A pesar de los avances normativos nacionales e internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las políticas públicas locales y departamentales, las mujeres continúan enfrentando obstáculos en su autonomía económica, participación política y reconocimiento social. Datos recientes indican que las brechas de género, particularmente en ámbitos laboral, político y social, son aún significativas, afectando especialmente a mujeres cabeza de hogar, rurales, víctimas de violencia y grupos vulnerables.

La necesidad concreta de esta contratación radica en implementar un proyecto integral que fortalezca las capacidades y empoderamiento de 120 mujeres priorizadas en el municipio de Girardota, mediante talleres en habilidades productivas, liderazgo, participación ciudadana y apoyo psico jurídico. Este proyecto busca reducir las brechas de género, promover la autonomía económica, facilitar su participación en espacios de decisión y visibilizar su rol como agentes de cambio social. La intervención es esencial para avanzar en la construcción de una sociedad más equitativa, respetuosa de los derechos humanos y alineada con las metas del Sistema del Cuidado de Antioquia y los Planes de Desarrollo 2024-2027.
Conclusión: Se recomienda

De conformidad con la Resolución 2025060166613 del 11 de abril de 2025, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de las Mujeres para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales: realización de nuevo proceso contractual EP: 16757

1.2 Dirección o Dependencia: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – Convenio interadministrativo - Régimen Especial, Ley 489 de 1998, articulo 95. No. de Estudio Previo: 16757

Objeto	Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.
Presupuesto Oficial	El presente convenio tiene una cuantía de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA

	MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie. asesoría técnica y acompañamiento.
Número y valor de CDP o VF	CDP Nro. 3500056144 del 04/08/2025 por valor de $150.000.000 Rubro: 2320202008/132D/0-1010/C45021/220426 Fondos Comunes
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Banco de proyectos Secretaria de las Mujeres: Nombre: Sistema Departamental del Cuidado Nombre: Sistema Departamental del Cuidado BPIN/BPID: 2024003050160 Elemento PEP: 22-0426 Vigente hasta:17 de septiembre de 2025 Número de certificado: 243200007453
Plazo	El presente convenio interadministrativo tendrá un plazo de tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025.
Expone	Edilia González Cano
Miembros del CAE	Rol Técnico: Edilia González Cano Rol Logístico: Dora Luz Osorio Tabares Rol Jurídico: Laura Cristina Gil Hernández

Directivo del Área Responsable del Proyecto	Jhaned Biviana Arango Puerta
Documentos aportados	1. Presupuesto. 2. Matriz de Riesgos. 3. Propuesta del Municipio 4. Resolución del CAE. 5. Documentos del contratista. 6. CDP 7. Certificado de Banco de Proyectos. 8. Especificaciones técnicas. 9. Estudios y Documentos Previos

Observaciones:

Con este convenio entre el municipio de Valparaíso y el Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres, se impulsará el desarrollo económico local de las mujeres y la generación de empleo sostenible en la región.

La población objeto será 25 mujeres cabezas de familia integrantes de la Asociación AMUVAL, las cuales, por medio de este proyecto, pretenden desarrollar capacidades formativas y productivas para llevar el sustento a sus hogares y garantizar una buena calidad de vida para ellas y sus entornos.

La caracterización realizado por el municipio, insumo fundamental para comprender el contexto social, económico y personal de las integrantes para la implementación del proyecto "Manos que nutren": Economía que transforma. Este análisis permitió reconocer no solo las condiciones materiales de vida de las participantes, sino también sus trayectorias, saberes, necesidades, aspiraciones y los desafíos estructurales que enfrentan en su territorio.

La caracterización se llevó a cabo mediante una ficha técnica para la recolección de datos básicos sobre variables como edad, nivel educativo, situación económica, composición familiar, acceso a servicios, experiencia en actividades productivas, roles dentro del hogar y percepciones sobre su autonomía económica. Así mismo, se indagó sobre aspectos cualitativos relacionados con su motivación para participar en el proyecto, su percepción del trabajo asociativo y sus expectativas de transformación personal y colectiva.

La estrategia se desarrollará en cuatro componentes clave:

Componente 1: Dotación de equipos para la producción de arepas

Dotar a la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL con los equipos industriales,

mobiliario e implementos necesarios para garantizar un proceso de producción de arepas tecnificado, higiénico, eficiente y conforme con la normatividad sanitaria vigente, especialmente lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Alcaldía de Valparaíso, en cumplimiento de su compromiso institucional, será la encargada de realizar previamente las adecuaciones locativas del espacio productivo en la Casa de la Mujer, garantizando que cuente con áreas funcionales y separadas para el desarrollo del proceso productivo.

Componente 2: Formación técnica para la autonomía económica

Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las 25 mujeres de la Asociación AMUVAL, a través de un proceso de formación estructurado y adaptado a sus necesidades. El objetivo es garantizar el uso adecuado de la dotación entregada, cumplir con los estándares normativos y avanzar hacia la sostenibilidad de la unidad productiva de arepas.

Conclusión:
Se recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación

Siendo las 08:40 a.m se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Carolina Lopera Tobón	Secretaria de las Mujeres de Antioquia –	

Jhaned Biviana Arango Puerta	Directora de Desarrollo y Autonomía económica	
Dora Luz Osorio Tabares	Profesional Universitaria – Rol Logístico	
Laura Cristina Gil Hernández	Profesional Universitaria – Rol Jurídico	

Invitadas

Nombre	Cargo
Edilia González Cano	Profesional Universitaria – Rol Técnico